

001836

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Casablanca, 11 JUN. 2012

VISTO :



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1635 del 22 de Mayo de 2012, que llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE FARMACOS OFTALMOLOGICO PARA PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE CASABLANCA".
- 2.- El proceso licitatorio singularizado bajo N° 3092-19-L112.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Acéptase ofertas presentadas por los oferentes :

INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. , R.U.T. N° 76.055.804-4,
por la suma total de \$ 386.100.- más I.V.A.

100 Frascos Latanoprost 0,0005%, no refrigerado \$ 386.100.-



- II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 22 ítem 04 asignación 004 "Productos Farmacéuticos - del Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del presupuesto de Salud.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud
RMR/SMC/JSM